

**RESUMEN DEL INFORME DE OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA COOPERATIVA MINERA AURIFERA NUEVA SANTA FE LTDA. CONVOCADA POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

**DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA**

**1. Descripción del plan de trabajo y desarrollo o plan de trabajo y desarrollo**

La solicitud consiste en un contrato administrativo minero para la explotación de Oro, que consta de 5 cuadrículas, ubicadas en la comunidad Monte Olivo de la provincia Caranavi del Municipio de Caranavi del departamento de La Paz.

**Análisis del informe de identificación de sujetos de consulta**

Las comunidades de Monte Olivo y Villa Qhanatatavi se encuentran organizadas sindicalmente en base a la estructura orgánica del sindicalismo agrario, siendo el Secretario General la máxima autoridad, la adopción de tomas de decisión se realiza mediante las Asambleas comunales y ampliados de su central respectiva.

***Primera reunión deliberativa comunidad de Monte Olivo (04/11/2015)***

***a) Instalación de la reunión deliberativa***

El día miércoles 4 de noviembre de 2015 a hrs. 9:20 en la casa Catequista ubicado en la calle Cobija del municipio de Caranavi de la provincia Caranavi del Departamento de La Paz, se instala la primera reunión de deliberación con la presencia de las siguientes partes:

Por parte de la comunidad de Monte Olivo el Sr. Gualberto Choque Poma en calidad de Secretario General de la comunidad de Monte Olivo. por parte de la autoridad convocante Analistas Legales de la AJAM Dr. Juan Roberto Guzmán Donoso y Dr. Edgar Néstor Duran Palacios quienes presidieron la reunión de deliberación y consulta previa. por parte de la Cooperativa Minera Aurífera Nueva Santa Fe Ltda. Sr. Ronald Pablo Miranda Salinas representante legal de la cooperativa y socios de la misma. por parte del Órgano Electoral Plurinacional: Mabel Mendoza Titirico Técnico de Observación del Tribunal Supremo Electoral; Benedicto Moiza Técnico de Observación y Acompañamiento del Tribunal Supremo Electoral.

Al momento de la instalación de la reunión de deliberación esta se realiza con la presencia del Secretario General de la comunidad de Monte Olivo Sr. Gualberto Choque Poma, pero no existe la presencia de miembros de base ni el directorio de la comunidad. Además se resalta que no se pone en consideración ni aprobación el orden del día o algún mecanismo que realice la comunidad antes de iniciar una reunión, respetando los usos y costumbres de la misma.

***b) Desarrollo de la reunión deliberativa***

La presentación del Plan de trabajo de la cooperativa la realizó el representante legal de la Cooperativa Minera Nueva Santa Fe Ltda. Sr. Ronald Pablo Miranda Salinas quien presentó lo siguiente:

El Secretario General de la Comunidad de Monte Olivo el Sr. Gualberto Choque explicó que no puede dar respuesta a la solicitud de la Cooperativa Minera Aurífera Nueva Santa Fe Ltda., porque debe consultar con las bases de la comunidad. La notificación para la reunión de deliberación se realizó días antes de la reunión; la comunidad se reúne cada 15 días de cada mes

**Primera reunión deliberativa comunidad de Villa Qhanatatawi** en fecha 4 de noviembre de 2015 a hrs. 14:55 **Primera re** a la comunidad de Villa Qhanatatawi.

**a) Instalación de la reunión deliberativa**

Por parte de la comunidad de Villa Qhanatatawi el Secretario General Sr. Mario Apaza Macias y miembros de base de la comunidad, por parte de la autoridad convocante los analistas legales de la AJAM Dr. Juan Roberto Guzmán Donoso y Dr. Edgar Néstor Duran Palacios previa verificación de la presencia de todas las partes instalaron la primera reunión de deliberación por parte de la Cooperativa Nueva Santa Fe Ltda. el representante legal Sr. Ronald Pablo Miranda Salinas y socios de la cooperativa. por parte del Órgano Electoral Plurinacional: Mabel Mendoza Titirico Técnico de Observación del Tribunal Supremo Electoral; Benedicto Moiza Técnico de Observación y Acompañamiento del Tribunal Supremo.

**b) Desarrollo de la reunión deliberativa**

El representante legal de la Cooperativa Minera Aurífera Nueva Santa Fe Ltda. Sr. Ronald Pablo Miranda Salinas explicó el plan de trabajo indicando lo siguiente:

Por lo expuesto y en virtud a la solicitud del Secretario General y la Comunidad y el pleno consentimiento de la cooperativa al pedido de la comunidad de conocer las cuadrículas en el espacio físico, se declara cuarto intermedio a la primera reunión deliberativa de Consulta Previa, para el lunes 16 de noviembre de 2015 a hrs. 14:30 en la Casa Comunal de la localidad de Santa Fe del municipio de Caranavi de la provincia Caranavi del Departamento de La Paz.

**b) Desarrollo de la reunión deliberativa**

Con esta posición de ambas partes y al no llegar a un acuerdo acerca de los dividendos para la comunidad de Monte Olivo concluye la primera reunión de deliberación señalándose día y hora para la segunda reunión de deliberación para fecha 25 de noviembre de 2015.

Al no existir acuerdo entre la comunidad y la cooperativa se señala día y hora para la segunda reunión de deliberación para el miércoles 25 de noviembre de 2015 a horas 16:30.

**Segunda reunión deliberativa comunidad de Monte Olivo**

**a) Instalación de la reunión deliberativa**

En la Sede Social de la comunidad de Monte Olivo ubicado en el distrito 23 del municipio de La Paz del departamento de La Paz, a horas 11:15 de fecha 25 de noviembre de 2015 se instala la segunda reunión de deliberación de Consulta Previa a la comunidad de Monte Olivo.

El analista legal de la AJAM Dr. Juan Roberto Guzmán Donoso instala la segunda reunión de deliberación sin la presencia de los sujetos de consulta en este caso la comunidad de Monte Olivo. Con la presencia de las siguientes partes: por parte de la Cooperativa Nueva Santa Fe Ltda. el representante legal de Sr. Ronald Pablo Miranda Salinas y socios de la cooperativa. por parte del Órgano Electoral Plurinacional: Paola Bedoya Monroy Técnico de Observación y Acompañamiento del Tribunal Supremo Electoral.

Es importante destacar que de manera conjunta las comunidades de Monte Olivo y Villa Qhanatatawi, solicitaron la postergación de esta segunda reunión debido a que los dirigentes de la comunidad tenían una reunión con autoridades municipales, sin embargo la AJAM argumento que el reglamento jurídico vigente no preveía la postergación e instaló la reunión sin la presencia de la directiva ni de la comunidad, los firmantes en el acta son socios de la cooperativa.

**Segunda reunión deliberativa comunidad de Villa Qhanatatawi**

**a) Instalación de la reunión deliberativa**

En la Casa Comunal de la localidad de Santa Fe del municipio de Caranavi de la provincia Caranavi del departamento de La Paz, a horas 14:45 de fecha 25 de noviembre de 2015 se instala la segunda reunión de deliberación de Consulta Previa a la comunidad de Villa Qhanatatawi.

Por parte de la comunidad de Villa Qhanatatawi se encuentra representada por el Sr. Hilarion Llusco Tancara en calidad de Secretario de Actas y cuatro miembros de base de la comunidad por parte de la autoridad convocante el analista legal de la AJAM Dr. Juan Roberto Guzmán Donoso instala la segunda reunión de deliberación por parte de la Cooperativa Nueva Santa Fe Ltda. el representante legal Sr. Ronald Pablo Miranda Salinas y socios de la cooperativa. por parte del Órgano Electoral Plurinacional Paola Bedoya Monroy Técnico de Observación y Acompañamiento del Tribunal Supremo Electoral.

Es importante destacar que de manera conjunta las comunidades de Monte Olivo y Villa Qhanatatawi, solicitaron la postergación de esta segunda reunión debido a que los dirigentes de la comunidad tenían una reunión con autoridades municipales, sin embargo la AJAM argumento que el reglamento jurídico vigente no preveía la postergación e instaló la reunión.

**b) Desarrollo de la reunión deliberativa**

Una vez instalada la segunda reunión deliberativa por el analista legal de la AJAM, se dio la palabra al Sr. Ronald Pablo Miranda representante legal de la Cooperativa, quien ratificó su propuesta de la primera reunión y planteo una segunda posibilidad que consistía en la cesión de un 3 por ciento de la producción neta, resaltando que de las cinco cuadrículas solicitadas solo una y media se encontraba en territorio de la comunidad.

Posteriormente el representante de la comunidad, Sr. Hilarión Llusco, tomo la palabra y planteo que venían con la misma posición planteada en la primera reunión que consistía en la cesión de 10 acciones de la Cooperativa a favor de la Comunidad. Respecto a la nueva propuesta dejó en claro que esta debía ser socializada con las otras autoridades y los comunarios de Villa Qhanatatawi.

Finalmente, el representante de la AJAM dio por concluida la reunión sin poder llegar a un acuerdo y convocó a la tercera reunión para el día jueves 3 de diciembre de 2015 a horas 15:30.

**Tercera reunión deliberativa comunidad de Monte Olivo**

**a) Instalación de la reunión deliberativa**

En instalaciones de la sede social de la comunidad de Monte Olivo ubicada en el distrito 23 del municipio de La Paz de la provincia Murillo del departamento de La Paz en fecha jueves 3 de diciembre de 2015 a horas 10:45, se instala la tercera reunión de deliberación de Consulta Previa a la comunidad de Monte Olivo.

Por parte de la comunidad de Monte Olivo representada por el Sr. Gualberto Choque Poma en calidad de Secretario General y miembros de base de la comunidad por parte de la autoridad convocante el analista legal de la AJAM Dr. Juan Roberto Guzman Donoso instala la tercera reunión de deliberación por parte de la Cooperativa Minera Nueva Santa Fe Ltda. el representante legal Sr. Ronald Pablo Miranda Salinas y socios de la cooperativa.

**b) Desarrollo de la reunión deliberativa**

La observación y desacuerdo que tiene la comunidad después de la exposición se encuentra en el punto tres ya que su petición es de seis dividendos para la comunidad y la colaboración en conflictos de bloqueo de caminos por parte de las comunidades de Villa Qhanatatawi y/o Gral. Pérez

Cabe resaltar que la Cooperativa Minera Aurífera Nueva Santa Fe Ltda. en este lapso de tiempo que se le da a la comunidad de Monte Olivo, la cooperativa también se reúne a deliberar la propuesta que presento la comunidad de Monte Olivo.

**c) Sobre los acuerdos**

1. El mantenimiento de la toma de agua, no debiendo causar suciedad ni contaminación de la misma por ser de consumo de la Comunidad de Monte Olivo.
2. Mantenimiento de cunetas y rebaje de piso del camino.
3. Cesión de 4 (cuatro) dividendos de la producción neta de la Cooperativa Minera Aurífera Nueva Santa Fe Ltda. en favor de la Comunidad Monte Olivo.
4. Colaboración efectiva de parte de la Cooperativa Minera Aurífera Nueva Santa Fe Ltda. en favor de la comunidad Monte Olivo en caso de que existiera trancas o bloqueos en el camino que conecta Caranavi con Monte Olivo, causados por las comunidades Villa Kanatatawi y/o General Perez..

***Tercera reunión deliberativa comunidad de Villa Qhanatatawi***

***a) Instalación de la reunión deliberativa***

En la Casa Comunal de la localidad de Santa Fe, del municipio de Caranavi de la provincia Caranavi del departamento de La Paz a horas 16:30 del día jueves 3 de diciembre de 2015 se llevó adelante la consulta previa en la tercera reunión de deliberación instalada y dirigida por el analista legal de la AJAM Dr. Juan Roberto Guzman; se debe resaltar que no se puso a consideración el orden del día para una mejor facilitación y comprensión de dicha reunión.

Por parte de la comunidad de Villa Qhanatatawi se encuentran presentes el Sr. Mario Apaza Macias en calidad de Secretario General y miembros de base de la comunidad. por parte de la autoridad convocante el analista legal de la AJAM Dr. Juan Roberto Guzman Donoso es quien instala y dirige la tercera reunión de deliberación. por parte de la Cooperativa Minera Nueva Santa Fe Ltda. el representante legal Sr. Ronald Pablo Miranda Salinas y socios de la cooperativa.

***b) Desarrollo de la reunión deliberativa***

Se cede la palabra al representante de la Cooperativa Minera Aurífera Nueva Santa Fe Ltda. Sr. Ronald Pablo Miranda Salinas quien indica que se mantiene en la posición ofrecida en las reuniones y acercamientos con los comunarios de Villa Qhanatatawi los cuales se detallan a continuación:

La comunidad no estuvo de acuerdo con la propuesta y respondió que se reconozca a cada lote afectado y que se considere que en cada cuadrícula existe al menos 5 lotes por lo que todos deberían verse recompensados por su afectación.

**c) Sobre los acuerdos**

No se llega a un acuerdo con la comunidad de Villa Qhanatatawi en la tercera reunión de deliberación por lo que siguiendo el procedimiento el analista legal de la AJAM señala para conocimiento de los presentes que los antecedentes del trámite de consulta previa se remitirá a la Dirección Nacional Ejecutiva de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera AJAM para llevar adelante una mediación entre el representante legal de la Cooperativa Minera Aurífera Nueva Santa Fe Ltda. y el Secretario General de

la Comunidad de Villa Qhanatatawi, en caso de que aún no exista un acuerdo se remitirá los antecedentes al Ministerio de Minería y Metalurgia

## CONCLUSIONES

### Sobre el desarrollo de la consulta Comunidad de Monte Olivo

1. El mantenimiento de la toma de agua, no debiendo causar suciedad ni contaminación de la misma por ser de consumo de la Comunidad de Monte Olivo.
2. Mantenimiento de cunetas y rebaje de piso del camino.
3. Cesión de 4 (cuatro) dividendos de la producción neta de la Cooperativa Minera Aurífera Nueva Santa Fe Ltda. en favor de la Comunidad Monte Olivo.
4. Colaboración efectiva en caso de que existieran trancas o bloqueos en el camino que conecta Caranavi con Monte Olivo, causados por las Comunidad de Villa Qhanatatawi y/o Gral. Pérez. de parte de la Cooperativa Minera Aurífera Nueva Santa Fe Ltda. en favor de la Comunidad Monte Olivo.

### Comunidad de Villa Qhanatatawi

La consulta previa realizada a la comunidad de Villa Qhanatatawi no se desarrolló en la comunidad, pero si existió la participación de la comunidad en todas las reuniones de deliberación (hombres y mujeres), en un ambiente tranquilo y de confianza.

No se llegó a un acuerdo entre la Cooperativa Minera Aurífera Nueva Santa Fe Ltda. y la comunidad de Villa Qhanatatawi, dentro las tres reuniones de deliberación y el cuarto intermedio a la primera reunión, cabe destacar que las reuniones se desarrollaron de manera libre, sin presiones externas, ni de terceros. La participación de la AJAM se limitó al procedimiento para llevar adelante las reuniones de deliberación. La consulta previa a la comunidad de Villa Qhanatatawi en las tres reuniones de deliberación incluyendo el cuarto intermedio a la primera reunión CUMPLIÓ con todos los requisitos exigidos en el procedimiento que remite la AJAM.

## RECOMENDACIONES

De conformidad a la Observación y Acompañamiento en la Consulta Previa, se recomienda a la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral lo siguiente:

- a. En apego y cumplimiento de los preceptos contenidos en el Reglamento para la Observación y el Acompañamiento en procesos de Consulta Previa, aprobado mediante Resolución N° 118 de 26 de octubre de 2015 y los artículos 40 y 41 de la Ley N° 026 del Régimen Electoral, recomendamos **APROBAR** el presente Informe de Observación y Acompañamiento a la Consulta Previa, realizada por la AJAM a solicitud de la Cooperativa Minera Aurífera Nueva Santa Fe Ltda. de la comunidad La Monte Olivo y Villa Qhanatatawi del departamento de La Paz.
- b. Remitir a la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera AJAM y a la Asamblea Legislativa Plurinacional copia legalizada de la Resolución de Sala Plena.
- c. La publicación y difusión de la Resolución, el informe técnico y el registro audiovisual a través del SIFDE en los sitios web del Órgano Electoral Plurinacional.